

## **CONCURSO** **“I Convocatoria Becas Inspiring Girls & FunTech Rocket”**

### **Guía y bases**

#### **1. PARTICIPANTES**

En el concurso podrán participar niñas que estén cursando 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria en centros educativos de España.

#### **2. TEMA**

**El tema elegido en el concurso es:** *“Cambiando el mundo a través de la tecnología: mi invento”*.

El proyecto deberá solucionar un problema cotidiano utilizando tecnología. No se aceptarán proyectos que no cumplan este requisito.

#### **3. PROYECTOS**

Para presentar el proyecto, será imprescindible utilizar la plantilla oficial del concurso, que puede ser descargada desde esta misma web - [aquí](#). Tan solo se aceptará la información contenida en ese documento.

El proyecto debe estar realizado exclusivamente por la niña participante, estar escrito en castellano (será válido tanto a mano como ordenador) y ha de ser original, no se aceptarán proyectos publicados previamente en ningún soporte.

#### 4. PLAZOS DEL CONCURSO

- Se aceptarán los proyectos recibidos desde el martes 15 de febrero hasta el martes 1 de marzo de 2022.
- Evaluación de los proyectos: del 2 de marzo al 6 de marzo de 2022.
- Comunicación ganadores: lunes 7 de marzo de 2022.
- Adjudicación becas: del 8 de marzo al 15 de marzo de 2022

#### 5. PRESENTACIÓN

Comenzando el 15 de febrero de 2022, el plazo máximo de entrega será el **1 de marzo de 2022**.

Los proyectos serán enviados a las siguientes direcciones de correo electrónico: [esther@funtechrocket.education](mailto:esther@funtechrocket.education) y [info@inspiring-girls.es](mailto:info@inspiring-girls.es).

El asunto del email será el siguiente: Participación **“I Convocatoria Beca Inspiring Girls & FunTech Rocket”**.

No serán válidos los proyectos que no utilicen la tecnología en la solución del problema presentado.

Sólo serán válidos los proyectos presentados en la plantilla oficial del concurso. No se aceptará material adjunto adicional.

La organización del Concurso se reserva el derecho a no admitir los proyectos que incumplan estos requisitos.

#### 6. PROCESO DE EVALUACIÓN

El Jurado será elegido por Inspiring Girls y FunTech Rocket. Lo integrarán personas pertenecientes a estas empresas y personas relacionadas con el mundo de la tecnología y el emprendimiento.

De cada proyecto se evaluarán del 1 al 10 cada uno de los siguientes aspectos:

- Creatividad nombre del invento elegido
- Originalidad de la idea presentada
- Magnitud problema resuelto
- Explicación funcionamiento
- Uso de la tecnología
- La viabilidad de ejecución e implementación de la idea presentadas
- Creatividad dibujo/foto explicativo
- Aportaciones extras
  - Creatividad
  - Contenido

## **7. COMUNICACIÓN GANADORES**

Los 10 proyectos ganadores se darán a conocer el lunes 7 de marzo de 2022. Los ganadores serán contactados mediante la dirección de correo electrónico que han enviado el proyecto.

Si en el plazo de 15 días no se ha obtenido respuesta por su parte, el premio pasará al siguiente clasificado.

## **8. PREMIOS**

Las 10 niñas con la puntuación más alta recibirán una beca 100% bonificada. La beca supone un año de suscripción gratuita a FunTech Rocket, una plataforma online para aprender programación de manera estructurada y gradual, mediante juegos.

Adicionalmente, todas las participantes recibirán un descuento del 30% de válido en todas las suscripciones de FunTech Rocket.

## **9. GRATUIDAD**



El Concurso es gratuito, de tal manera que ni para participar ni para la obtención de la beca será necesario el pago de cuota o cantidad alguna.

## 10. PROPIEDAD

Los trabajos premiados cederán su autorización a Inspiring Girls y FunTech Rocket para su uso en redes sociales, videos u otros medios, siempre mencionando la autoría del proyecto.

## 11. TRATAMIENTO DATOS PERSONALES

De conformidad con la legislación de protección de datos personales quedo informado que FUNDACIÓN INSPIRING GIRLS Y FUNTECHROCKET EDUCATION S.L, como Responsables del tratamiento de forma independiente, tratarán mis datos personales (datos identificativos, imagen y/o voz), con las finalidades y sobre las bases de legitimación siguientes:

**RESPONSABLES:** FUNDACIÓN INSPIRING GIRLS (G87729380), Fuencarral, nº 70 28004 Madrid, [info@inspiring-girls.es](mailto:info@inspiring-girls.es). y FUNTECHROCKET EDUCATION S.L. (B-05290382)

**FINALIDAD:** Gestionar su inscripción y participación a la actividad organizada.

**LEGITIMACIÓN:** Inscripción a la actividad y consentimiento para el uso de los datos personales. **CESIONES:** No se cederán los datos personales a terceros. **CONSERVACIÓN:**

Duración del evento y, finalizado éste, durante los plazos exigidos por ley para atender eventuales responsabilidades. **DERECHOS:** Puede retirar su consentimiento en cualquier momento, así como ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición dirigiéndose a los datos del responsable.

Adicionalmente, la fundación INSPIRING GIRLS y FUNTECHROCKET EDUCATION S.L les informa que en caso de divergencias, puede dirigirse a la dirección de mail [info@inspiring-girls.es](mailto:info@inspiring-girls.es) o [funtechrocket@gmail.com](mailto:funtechrocket@gmail.com) o en su caso dirigirse a la Agencia de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

En el caso de haber facilitado datos personales en nombre de otra persona, manifiesto haber informado del tratamiento de sus datos personales y haber obtenido su consentimiento expreso para facilitar sus datos a FUNDACIÓN INSPIRING GIRLS y FUNTECHROCKET EDUCATION S.L para las finalidades señaladas. Asimismo, garantizo que los datos aportados son exactos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación. Aprovechamos la ocasión para agradecerle su generosa colaboración.



## **11. NOTA**

La participación en este concurso conlleva la plena aceptación de las bases y del fallo del Jurado.